



Expediente: 841/14

Carátula: ABREGU MARCELA DEL VALLE C/ SORIA JOSE ELIAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 20184765447 - COPAN COOP DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
- 20168818786 - ABREGU, MARIO SEGUNDO ANTONIO-DEMANDADO
- 20141348486 - ABREGU, MARCELA DEL VALLE-ACTOR
- 90000000000 - SORIA, JOSE ELIAS-DEMANDADO
- 90000000000 - SORIA, FRANCO ELÍAS EMANUEL-DEMANDADO
- 90000000000 - RODRIGUEZ ROBLEDO, HUGO-POR DERECHO PROPIO
- 90000000000 - CALCAGNI, JOSE LUIS-POR DERECHO PROPIO
- 90000000000 - MANZANO, FERNANDA MANUEL-POR DERECHO PROPIO
- 20127342890 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO
- 90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
- 20168818786 - ARAGON DE ABREGU, MARTINA ERCILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 841/14



H20702611921

JUICIO: ABREGU MARCELA DEL VALLE c/ SORIA JOSE ELIAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 841/14

Concepción, 01 de junio de 2023

Previo, la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las PARTES de la sentencia de honorarios. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . DDJRM

Actuación firmada en fecha 01/06/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.